

## CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 818, de fecha 29 de Febrero del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 13901

Considerando:

1. El Instructivo de los fondos concursables correspondientes al 8% del FNDR 2024, aprobados mediante Acuerdo N° 13.875, adoptado en sesión ordinaria N° 818 de 29 de febrero de 2024, conforme propuesta contenida en Ord. 328 de fecha 31 de enero de 2024 de la Srta. Gobernadora.
2. El análisis en comisión de fecha 28 de febrero de 2024 de las bases del Fondo de Seguridad Ciudadana 2024.
3. La exposición realizada por la jefa DIDESOH(S), del Gobierno Regional el 28 de febrero del 2024.

Se acuerda aprobar las bases del **Fondo de Seguridad Ciudadana 2024**, con las siguientes consideraciones contenidas en el acápite RESTRICCIONES GENERALES:

a.- Deberá en acto de apertura o cierre invitar a autoridades del Gobierno Regional, conforme 7.5 de las presentes bases.

b.- Deberá considerar en sus piezas comunicacionales la imagen corporativa del Gobierno Regional, conforme 7.5 de las presentes bases.

Además, se acuerda considerar una línea de seguridad vial (que considere, por ejemplo, lomos de toro, vallas de seguridad, señalética, etc.) toda vez de la importancia que reviste para la comunidad la seguridad en el tránsito y la convivencial vial. Para esto se solicita a la comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura, incluir este tema en los programas de conservación de pavimentos y aceras, y/o programas sectoriales y locales, que considere recursos del FNDR.

El documento final, con las modificaciones formará parte integral del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Presidente Subrogante del Consejo Regional Sr. Javier Vega Ortiz y Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y Sr. Consejero Regional Marcelo Castagneto Arancibia justifican inasistencia por razones de salud.

  
  
VALERIA CERDA DUHALDE  
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL

